



MAT.: Autoriza eliminación de Patente Comercial a nombre de contribuyente RAQUEL NESTALBA SALINAS BASCUR, que indica.

VISTOS:

- 1. D.A. N° 1628 de fecha 29.06.2021, mediante el cual asume funciones como Alcalde Titular de la Municipalidad de El Quisco Don José Jofré Bustos, en virtud de las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- 2. La Resolución N° 007 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón;
- 3. Oficio Circular N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de Registros de Decreto Alcaldicio;
- 4. Ley N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
- 5. Correo Electrónico enviado con fecha 28.09.2022, por doña RAQUEL SALINAS BASCUR;
- 6. Patente Comercial Folio 1949, ROL 60164;
- 7. Certificado de Término de Giro, de fecha 23.02.2022, S.I.I.;
- 8. Detalle de la Patente ROL 20346, de fecha 30.09.2022;
- 9. Memorando N°455 de fecha 03.10.2022, emitido por el Departamento de Rentas;

CONSIDERANDO:

- a) Memorando N°455, de fecha 03.10.2022, emitido por la Jefa del Departamento de Rentas, mediante el cual solicita se autorice la eliminación de Patente Comercial a nombre del contribuyente RAQUEL NESTALBA SALINAS BASCUR, en el giro ARRIENDO DE CABAÑAS en atención a petición de contribuyente, por venta de propiedad a nuevo contribuyente con patente;
- b) Que, además requiere eliminación del cobro al Cargo correspondiente a 1era. Cuota del 2022, en atención a que el nuevo propietario, obtuvo patente comercial a su nombre:

DECRETO:

I. **AUTORÍCESE**, eliminación de Patente Comercial, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	RAQUEL NESTALBA SALINAS BASCUR
RUT	5.799.446-0
ROL COMERCIAL	20346
GIRO COMERCIAL	ARRIENDO DE CABAÑAS
DOMICILIO COMERCIAL	DEL DELFÍN N° 295, EL QUISCO
CODIGO SII	63211
ROL DE AVALÚO	154-15
MOTIVO	POR VENTA DE PROPIEDAD, NUEVO CONTRIBUYENTE CON PATENTE.

II. **ELIMÍNESE**, cobro al cargo correspondiente a 1era cuota del 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

ROL	SEMESTRE	VALOR	BOLETIN
20346	2DO. SEMESTRE 2022 (1ERA. CUOTA)	\$28.381	860

- III. Los antecedentes que respaldan la presente resolución, que se tuvieron a la vista, se anexan en fotocopia y pasarán a formar parte integral del presente decreto;
- IV. Adopte el Departamento de Rentas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución;
- V. Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.

FIRMA ELECTRÓNICA EN CONFORMIDAD AL ART. 2º, LETRA F Y G DE LA LEY 19.799




MARLENE CATALÁN MARÍN
Secretaria Municipal



JOSÉ JOFRÉ BUSTOS
Alcalde



Memorándum N° 455/2022

EL QUISCO, 03/10/2022

De: MA. ISABEL ROJAS ARANDA
JEFE DPTO. DE RENTAS

Para: JOSÉ JOFRE BUSTOS
ALCALDE

Ref.: Solicitud ELIMINACIÓN PATENTE COMERCIAL

En atención a presentación realizada por contribuyente, que se individualiza más adelante, se viene en solicitar la dictación de Decreto Alcaldicio, salvo mejor parecer, que autorice eliminar Patente Comercial, de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de Tramite	ELIMINACIÓN PATENTE COMERCIAL
Razón Social	Raquel Nestalba Salinas Bascur
R.U.T.	5.799.446-0
Rol Comercial	20346
Giro	Arriendo de Cabañas
Código S.I.I.	63211
Domicilio Comercial	Del Delfín N° 295
Rol de Avalúo	154-15
Motivo	Por venta de propiedad, nuevo contribuyentes con patente.

Además, se requiere eliminación del cobro al Cargo correspondiente a 1era. Cuota del 2022, de acuerdo al sgte. detalle, en atención a que el nuevo propietario, obtuvo patente comercial a su nombre:

ROL	SEMESTRE	VALOR	BOLETIN
20346	1 - 2022 (julio 2022)	\$ 28.381	860

La documentación original presentada por el solicitante, se encuentra en resguardo, en este departamento.

Saluda atentamente a Ud.,

Distribución

- Destinatario
- Archivo Interno

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, EN CONFORMIDAD AL ART. 2 LETRA F Y G DE LA LEY 19.799





MARÍA ISABEL ROJAS ARANDA
JEFA DE RENTAS
UNIDAD DE RENTAS

MRA / erg

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utis/descargarFirma/79110>



DETALLE DE LA PATENTE

Razón Social	:	SALINAS BASCUR RAQUEL NESTALBA
Rut	:	005799446-0
Nº de Patente	:	20346
Tipo de Patente	:	COMERCIALES
Semestre	:	1
Año	:	2022
Giro	:	ARRIENDO DE CABAÑAS
Direccion Comercial	:	DEL DELFIN 295

VALORES A CANCELAR

Valor Patente Art.24	:	28,381
Valor Multa Art.56	:	0
Valor Alcohol	:	0
Valor Aseo	:	0
Valor Propaganda	:	0
Valor B.n.u.p.	:	0
Valor Impuesto Renta	:	0
Varios	:	0
Total a Pagar	:	28,381

ESTADO DE LA PATENTE

Estado	:	DEUDOR
Fecha de Pago	:	
Nª Boletin	:	860
Valor Reajuste	:	653
Valor Interes	:	871
Total a Pagar	:	29,905



CERTIFICADO DE TÉRMINO DE GIRO

El Servicio de Impuestos Internos certifica que la Declaración de Término de Giro ha sido enviada vía Internet el 23/02/2022, y ha dado cumplimiento a sus obligaciones tributarias conforme a la ley.

Contribuyente	
Rut	: 5799446-0
Razón Social / Nombre	: SALINAS BASCUR RAQUEL NESTALBA
Fecha inicio actividades	: 01/01/1993

Domicilio Principal	
DEL DELFIN 295 ROL 154/15 SAN ANTONIO, EL QUISCO	

Período Término de Giro	
Fecha Inicio	Fecha Término
01/01/2019	31/12/2019

Actividades Económicas				
Código	Descripción	Fecha Inscripción	Categoría	Afecto / No Afecto a IVA
551001	ACTIVIDADES DE HOTELES	11/01/2000	1	S

Se deja constancia que este contribuyente se responsabiliza de los impuestos que se adeuden o que resultaren adeudarse por futuras revisiones que se practiquen conforme a la ley, para lo cual es necesario conservar, por lo menos durante 6 años los libros y demás documentos contables.





Elana Rojas <erojas@elquisco.cl>

Cobro equivocado

gomez salinas <salinasygomez@gmail.com>
Para: rentas@elquisco.cl, erojas@elquisco.cl

28 de septiembre de 2022, 13:13

Estimados, buenos días.
Recibí la Notificación N° 03183 donde me citan al Depto. de Rentas para regularizar una patente comercial morosa. Por la presente les informo que yo vendí la propiedad donde funcionan las cabañas correspondientes a esa patente en diciembre de 2019. Desde entonces, las cabañas Aloha-ki funcionaron con esa patente y la mantuvieron al día hasta junio de 2022. Luego el nuevo propietario tramitó una patente provisoria que adjunto y que también está al día, pagada hasta diciembre de 2022. A ellos le dijeron que con eso, mi patente quedaba caducada. Parece que alguien se olvidó de caducarla...
En cuanto a mí, ya no tengo cabañas ni nada. Ningún motivo para tener patente de ningún tipo. Adjunto mi certificado de término de giro, donde el SII certifica que terminé mis actividades comerciales en diciembre de 2019.
En resumen, ruego caducar esa patente y borrarla de sus registros. También ruego acusar recibo de este correo y confirmar que la patente será eliminada de sus registros.
Muchas gracias.

Raquel Salinas Bascur
Del Delfín 257, El Quisco, CHILE
Fonos (35) 2471126 y 998 196 203

Documentos adjuntos:
1) Patente provisoria de cabañas Aloha-ki
2) Certificado de término de giro

2 adjuntos

-  **CertificadoTG.pdf**
30K
-  **Patente Comercial El Quisco Hasta 31-12-2022.pdf**
119K





MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO

PATENTE COMERCIAL

Folio: 1949

Rol 60164		Nombre SOCIEDAD PV INMOBILIARIA SPA		Rut 077409456-3									
Dirección DEL DELFIN N°257													
Año 2022	Semestre 1	Tipo Tributo PROVISORIA - COMERCIALES		Fecha de Emisión 29/07/2022	Fecha Vencimiento 31/12/2022								
Periodo 1 Semestre 2022		Codigo SII 559009		Clasificación Alcoholes Sin Alcoholes									
Observación ARRIENDO DE CABAÑAS Valida Hasta el 31/12/2022													
Concepto		Cuenta Contable		Monto									
PATENTE		115-03-01-001-001-000		28.381									
TOTAL				28.381									
Este documento es válido únicamente para el periodo y fecha que se indica, con la firma y timbre del Cajero. Ud. tiene las siguientes obligaciones en relacion con las Patentes: 1.- Avisar Cambio de Propietario de la Patente. 2.- Avisar Traslado de negocios. 3.- Devolver a la municipalidad la patente al Término del Giro. 4.- La Patente vigente debe ser colocada en lugar visible, bajo pena de multa.		<table><tr><td>IPC</td><td>0</td></tr><tr><td>MULTA</td><td>0</td></tr><tr><td>INTERESES</td><td>0</td></tr><tr><td>TOTAL GENERAL</td><td>28.381</td></tr></table>				IPC	0	MULTA	0	INTERESES	0	TOTAL GENERAL	28.381
IPC	0												
MULTA	0												
INTERESES	0												
TOTAL GENERAL	28.381												
		Firma y Timbre Cajero		Usuario Emisor									

Este documento contiene firma electronica proporcionada por E-SIGN.
Consulte en -Codigo de validación: PVD_M242000929596779663



Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utls/descargarFirma/79332>

